



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario
Secretaría de Educación Distrital

CIRCULAR N° 00002

DE: Dra. Lucía Ruiz Martínez

PARA: Rectores de Instituciones Educativas Distritales

FECHA: 5 de Febrero de 2009

ASUNTO: REPORTE DE INFORMACIÓN DE MATRICULA

Por medio de la presente recordamos que de acuerdo con la Resolución 4212 de agosto 27 de 2008, cada Rector debía reportar los estudiantes que en el ultimo periodo de inscripción formalizaron matrícula, así como de los cupos que aun tienen disponibles para ser asignados en cada grado.

Según la Resolución mencionada anteriormente, el pasado 4 de febrero fue el plazo máximo para la entrega de la información. Solicitamos que en las próximas 24 horas, se realice el reporte correspondiente en el formato anexo a la presente circular, el cual debe ser enviado al correo electrónico dsenior@sedbarranquilla.gov.co o en medio físico a la oficina de cobertura en la Secretaría de Educación. Todo esto con el fin de poder contar con información oportuna y necesaria para el proceso de planeación educativa.

Atentamente,

LUCIA RUIZ MARTINEZ
Secretaria de Educación Distrital